



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
Depto. Secretaría

REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 97

Siendo las 16:15 horas del día Martes 09 del mes de Noviembre de 1999, se da por iniciada la reunión de concejo municipal N° 97, se cuenta con la presencia del Presidente (S) por ausencia del titular don Walter Ramírez Urquieta y los concejales señores Abel Peña Peña, Juan Pozo Alvarez, y Rene Matamala Torres.

También están presentes el Asesor Jurídico de la gobernación don Hector Bravo, algunos socios de la Cámara de Comercio de Lebu, el funcionario Osvaldo Delgado Reyes a cargo de la grabación y el secretario municipal en su calidad de secretario del concejo.

La tabla a tratar en esta reunión es la siguiente:

- Lectura acta anterior
- Lectura correspondencia recibida y despachada
- Informe del presidente
- Audiencia cámara de comercio
- Puntos varios.

Comienza la sesión el Presidente (s) en el nombre de Dios y la Patria, luego cede la palabra al Vicepresidente de la Cámara de Comercio don José López, quién expone que viene en representación de todos los locales de expendios de bebidas alcohólicas de la comuna, agrega que se sabe de un decreto alcaldicio que regula el horario de venta de estos locales en la comuna y desean conversar sobre ese tema, pues es considerado que podría ser dañino o perjudicial para los comerciantes de ese rubro.

El Presidente (s), da a conocer que hace 2 semanas se sostuvo una reunión con Carabineros, Investigaciones etc, y se vieron varios aspectos de seguridad ciudadana, y entre ellos este del horario de funcionamiento de las botillerías, y se acordó fijar el horario de venta de bebidas alcohólicas en la Comuna, hasta las 23:00 de cada día, hay excepciones como las fiestas patrias.

Opina don José López, que esta determinación afecta demasiado al comercio local, y la proposición que nosotros como comerciantes traemos, es dejar la venta de bebidas alcohólicas hasta las 12:00 horas.

Opina el Presidente (s), que lo que ha planteado don José López, no esta muy alejado del horario que a fijado el concejo, el problema central es el consumo de alcohol por los jóvenes, los adultos beben con responsabilidad, y no andana cometiendo desordenes en la vía pública, y con esta medida se quiere proteger a los jóvenes.

Opina don José López, que lo que perjudica a las botillerías son los locales clandestinos, y se solicita a Carabineros una fiscalización a estos establecimientos.

Expone el concejal Peña, que este acuerdo se tomó, considerando una serie de antecedentes que dieran a conocer Carabineros e Investigaciones y que están

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 97 DE FECHA 09.11.99

establecidas en el acta respectiva, la cual debería ser leída en esta reunión, en esta reunión se hizo un análisis de la situación, se informó que después del alcoholismo viene la drogadicción, además se solicitó a Carabineros sobre una estadística de locales clandestinos, y el Mayor de Carabineros expuso que en la Comuna no hay, por que hay venta de horario libre de alcohol, hay un flagelo de la droga con todo el peligro posterior, de acuerdo a la ley que faculta al concejo y municipio se hizo esto, y es para mayor seguridad de la Comunidad, lamentablemente no se converso con las partes involucradas, si hay clandestinos en la comuna, lo tiene que fiscalizar carabineros junto con el municipio, es bueno que todas la partes involucradas colaboren en esto, si no se para ahora el alcoholismo, vamos a tener muy pronto un problema mayúsculo en la comuna, agrega que él exime de toda responsabilidad al concejal Juan Pozo, ya que en su calidad de Concejal y Presidente de la Cámara de Comercio, fue muy difícil votar por esta determinación.

Expone el concejal Matamala, que todas las autoridades de la comuna están en el combate de la droga, delincuencia y alcoholismo, esto de implantar el horario de venta de bebidas alcohólicas en la comuna es una de las tantas facultades que se da al concejo, esto mismo se planteó a la unión comunal de juntas de vecinos, y ellos hicieron ver el peligro de alcoholismo en la comuna, además el concejo ha recibido quejas de muchos sectores de la comunidad, que las autoridades no hacen nada al respecto, Chile tiene el mayor índice de alcoholismo en el mundo, el concejo ha estimado necesario tomar esta determinación y cree que las 23:00 horas es un buen horario.

Opina el concejal Pozo, que todos los colegas comerciantes saben, que hay locales clandestinos de bebidas alcohólicas en la comuna, y muchos de estos locales atienden hasta las 05:00 de la madrugada, y por ellos todos son culpables, se sabe por un listado que hay locales donde se amanecen bebiendo alcohol y además se vende droga, agrega que se cometió un error grave al no conversar con las partes involucradas en el tema, en estos momentos si alguien transgrede la hora de venta de bebidas alcohólica, es bueno que el comercio se reúna para hacer cosas en conjunto, es un polo de desarrollo en la Comuna, además el concejo va a flexibilizar esta medida, pero se solicita a los comerciantes se denuncie a los locales clandestinos.

Opina el Presidente (s), que en estos momentos existe una competencia desleal, agrega que cuando hay fiestas de los Liceanos, los inspectores dicen que los alumnos llegan ebrios de fuera del Liceo, agrega que también se implantó un horario de atención de los Pool y los Vídeos Juegos, y esto se va a regularizar por la Ordenanza Municipal.

Expone el concejal Peña, lo que ha hecho el concejo es tomar una medida por las reiteradas denuncias de los vecinos, por lo mismo se hizo un a reunión con las autoridades, y allí se opinó que las 23:00 horas era un horario prudente, agrega que él argumentó ver un horario de verano, si el concejo esta solicitando a ustedes cooperar con el nuevo horario, en todo caso la decisión se puede modificar.

Posteriormente el Presidente (s) da lectura al Decreto Alcaldicio N° 2.266 de fecha 05 de noviembre de 1999, donde se estipulaba el horario de venta de bebidas alcohólicas en la comuna.

Expone el Secretario que este decreto no se ha distribuido aún por que se estaba a la espera de la reunión de hoy, por si había una modificación a él.

Opina don José López, que todos los comerciantes que están en esta reunión van a tomar el compromiso, de denunciar los locales clandestinos de bebidas alcohólicas de la comuna, agrega que carabineros está en conocimiento que existen locales clandestinos de bebidas alcohólicas y deberían tomar algunas medidas contra ellos.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 97 DE FECHA 09.11.99

Se acuerda votar por el horario de venta de bebidas alcohólicas de la comuna, se acuerda dejar nulo el horario de las 23:00 horas acordado anteriormente y se fija hasta las 24:00 de cada día excepto Fiesta Patrias 17, 18 y 19 de Septiembre hasta las 01:00 del día siguiente, y un horario de verano desde el 21 de Diciembre hasta el 21 de Marzo de cada año hasta las 01:00 horas del día siguiente.

Con respecto a las denuncias de locales de ventas de bebidas alcohólicas clandestinos deberían llegar al concejo y el concejo se encargará de hacerlos llegar a Carabineros e Investigaciones, después de este comentario se retiran de la sala los representantes de la Cámara de Comercio de Lebu.

En otro tema el secretario da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Del Club rehabilitador de alcohólicos de Lebu, quienes solicitan subvención año 2.000 por un monto de \$800.000, adjuntando programa de trabajo.
- Del Diputado don Jaime Rocha Manrique, quien solicita un tratamiento especial con los dueños de vehículos motorizados de Isla Mocha, como por ejemplo revisión técnica, pagos de patentes etc.
- De la Directiva de la Junta N° 1 – B, de la Población Juan Quiroga Ogalde, quienes solicitan se entregue por intermedio de comodato a 30 años, la sede comunitaria ubicada en su población.
- De la directiva del Club rehabilitador de alcohólicos de Lebu, quienes solicitan un anticipo de subvención de \$100.000, para enviar a capacitación a dos socios, adjuntando invitación.
- De la Directiva de la Junta de vecinos Gabriela Pizarro, quienes solicitan aporte de económico por un monto de \$12.000, para reparación de vidrios de sede comunitaria de dicho sector.
- De encargado sistema computacional del municipio, don Nestor Valenzuela, quien informa sobre la necesidad de la ampliación o renovación del servidor del sistema computacional, el costo de esta inversión es de \$800.000.
- De la Sra. Gisela Muñoz, Directora de Obras, quien solicita colocar nombre a Población y calles a continuación de la Pobl. Cardenal Raúl Silva Enrique.

Se ve la solicitud de la Directora de Obras, de colocar nombre a una Población nueva, a las calles y sus pasajes.

Se acuerda colocar el mismo nombre de la Pobl. Aledaña es decir Cardenal Raúl Silva Enrique.

Se acuerda además colocar a la calle principal Padre Baldo Santi y a los pasajes como sigue:

Pasaje N° 1: Manuel Bustos

Pasaje N° 2: Tucapel Jiménez

Pasaje N° 3: Clotario Blest

Posteriormente se da lectura a las siguientes actas de concejo N° 94 de fecha 3.11.99 y Acta N° 95 de fecha 03.11.99, las que son aprobadas sin observaciones.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 97 DE FECHA 09.11.99

Informa el secretario con respecto al oficio que envió el encargado de computación del municipio don Nestor Valenzuela, que hubo un problema operativo y se perdió toda la información contable del año del municipio, durante todo estos días se ha estado trabajando en esto y se logro recuperar desde Enero hasta Agosto del presente año, ahora el personal de finanzas va a tener que trabajar extraordinario para ingresar de nuevo el resto de la información.

Expone el Presidente (s), que la Empresa de Computación SMC, es un servicio que debe estar constantemente revisando esto, agrega que él cree que hay una falla con el contrato de esta empresa, y deben tener alguna responsabilidad en lo que ha ocurrido.

Opina el concejal Matamala, que se debería fiscalizar más a esta empresa y hay que hacer cumplir las disposiciones legales del contrato.

El Presidente (S), opina que se debería dar un incentivo por intermedio de una subvención a la Junta de Vecinos Gabriela Pizarro, para que lleve a cabo su programa de actividades con relación al Aniversario de esta población, se acuerda dar un aporte de \$100.000 para esta Población.

Se opina sobre la solicitud de comodato que pide la junta de vecinos de la Pobl. Juan Quiroga Ogalde de la sede comunitaria, se expone que esta sede no se puede entregar a esta junta de vecinos y quede como sede comunitaria para las tres juntas de vecinos, es decir, Pobl. Juan Quiroga Ogalde, Pobl. José Joaquín Pérez y Pobl. Jorge Alessandri.

Se acuerda responder al diputado Rocha, que el concejo no tiene facultades para dejar exento de pago de patentes, y dar un trato más preferencial para los vehículos de Isla Mocha, y esto por que la ley no lo permite, se acuerda además proponerle que él presente un proyecto de Ley para otorgar dichas franquicias y hacerlas extensivas a todas las Islas del País.

Posteriormente se analiza, la solicitud de anticipo de subvención de \$100.000 del club rehabilitador de alcohólicos, para enviar a capacitación a unos socios, se acuerda acceder a lo solicitado.

Expone el presidente (s) que él conversó con algunos Jóvenes de Villa Los Héroes, ellos tienen un buen programa de trabajo para llevarlo a cabo en su población, ellos están solicitando un aporte de \$200.000, el concejo acuerda dar este aporte.

En otro tema el secretario informa que en el día de hoy se hizo la propuesta privada para el proyecto de pavimentos.

El Presidente (s), da a conocer su malestar y agrega que por segunda vez, él está solicitando la presentación del presupuesto municipal y el plan anual, además se iba a tener una entrevista con don Marcelo Schilling y aún no se ha concretado.

Consulta el concejal Matamala, si se trabajó en la limpieza de las playas y sobre la confección de los letreros de prohibido botar basura, expone el secretario que se ha estado trabajando en la limpieza de playas y se están confeccionando los letreros.

En otro tema el concejal Peña, consulta sobre el tema de la máquina Motoniveladora, informa el secretario que se dio la orden para la liberación de esta máquina, y que pasado mañana sale a trabajar el chofer.

Opina el concejal Matamala, que se debería conversar con Vialidad, y solicitar un rodillo, mojar y compactar los caminos para que estén mejor, agrega que el concejo

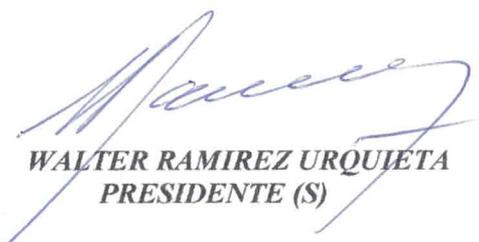
HOJA N° 5 DEL ACTA N° 97 DE FECHA 09.11.99

aprobó la adquisición del atrapa polvo, se debería dejar un lapso de 8 horas sin que pasen vehículos donde va hacer este tratamiento.

RESUMEN DE ACUERDOS

- *Se acuerda dejar nulo el horario de las 23:00 horas acordado anteriormente y se fija hasta las 24:00 de cada día excepto Fiesta Patrias 17, 18 y 19 de Septiembre hasta las 01:00 del día siguiente, y un horario de verano desde el 21 de Diciembre hasta el 21 de Marzo de cada año hasta las 01:00 horas del día siguiente.*
- *Se acuerda colocar el mismo nombre de la Pobl. Aledaña es decir Cardenal Raúl Silva Enrique, a la Población nueva.*
- *Se acuerda además colocar a la calle principal Padre Baldo Santi y a los pasajes como sigue:
Pasaje N° 1: Manuel Bustos
Pasaje N° 2: Tucapel Jiménez
Pasaje N° 3: Clotario Blest*
- *Se acuerda dar un aporte de \$100.000 para los vecinos de la Población Gabriela Pizarro, para su Aniversario.*
- *Se acuerda responder al diputado Rocha, que el concejo no tiene facultades para dejar exentó de pago de patentes, y dar un trato más preferencial para los vehículos de Isla Mocha, y esto por que la ley no lo permite, se acuerda además proponerle que él presente un proyecto de Ley para otorgar dichas franquicias y hacerlas extensivas a todas las Islas del País.*
- *Se acuerda dar una subvención de \$100.000 para el club rehabilitador de alcohólicos, para enviar a capacitación a unos socios.*
- *Se acuerda dar un aporte de \$200.000, al grupo Juvenil Villa Los Héroes, para que lleven a cabo su programa de trabajo en su población.*

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 18:10 horas.


WALTER RAMIREZ URQUIETA
PRESIDENTE (S)

ABEL PEÑA PEÑA
CONCEJAL


JUAN POZO ALVAREZ
CONCEJAL

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 97 DE FECHA 09.11.99



RENE MATAMALA TORRES
CONCEJAL



GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL